

del Puerto de San Lorenzo haciendo que la Carretera que viene de la Plaza, al volver para continuar hacia el Puente, corra paralela a la acera de la Casa de Zaballero, con una anchura, tiempo igual de diez metros, para lo cual debe colocarse la grana de su Costado Norte siguiendo la línea de dichas Casas a una distancia de tres metros sesenta centímetros y la del otro Costado, variando también su anchura, de modo que entre esta y la fila de las aceras que del lado sea de terreno utilizable para los puestos de vendedores ambulantes y casetas accesorias de la Feria. Esta Memoria ofrece por cada to y será muy conveniente al ornato y al buen orden de dichos puntos que ahora, o vivida la Carretera, o interrumpida el paso al Malecón.

El Ayuntamiento acuerda en conformidad con lo propuesto

Donde se acuerda del pliego de condiciones para la obra del muro del Malecón

El Ayuntamiento, acordado, acuerda de conformidad con la transcrita proposición

Se dio cuenta del pliego de condiciones de obras para subastar la obra de continuación del muro del Malecón hasta la casita de los Caballeros, y recibo del existente entre la rampa del Camino de la Iglesia a la escalinata del frente al huerto, del Señor Duque. Quiso aprobado por el Ayuntamiento y acordándose se anuncie la subasta para dentro de quince días.

El Ayuntamiento acuerda en consecuencia la subasta

El Ayuntamiento acuerda de tener por hecha la recepción del adjuvante de la Calle de Cadenas

En vista del dictamen de la Comisión de Policía Urbana y del informe del arquitecto referente a la recepción provincial del adjuvante de la Calle de Cadenas, acuerda el Ayuntamiento tener por hecha la indicada recepción.